



LICITACIÓN PRIVADA Nº 22/12
Expte. Nº 19330

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

OBJETO: "Contratación de servicios de conectividad de voz, datos e internet con destino al nuevo edificio sede de los Ministerios Públicos"

FECHA DE APERTURA: 28 de enero de 2013.

HORA: 9:00 Hs.

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. Juan B. Alberdi Nº 52 1º Piso, Neuquén Capital.



PEDIDO DE PRESUPUESTO: Licitación Privada N° 22/12: "Contratación de servicios de conectividad de voz, datos e internet con destino al nuevo edificio sede de los Ministerios Públicos"

PROV.NRO	Nombre y domicilio del proveedor	EXPTÉ.	APERTURA DE PROPUESTAS			
			DÍA	MES	AÑO	HORA
		19330	28	01	2013	09:00

SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el/los servicio/s que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-

Reng.	ESPECIFICACIONES	MONTO \$
01	<p align="center">OBJETO DEL CONTRATO:</p> <p>Contratación para conectividad de voz, datos e internet con destino al nuevo edificio sede de los Ministerios Públicos:</p> <p>A) Instalación y puesta en marcha "llave en mano", de acuerdo a las especificaciones detalladas en el Anexo I.....</p> <p>B) Servicio de conectividad de voz, datos e internet de acuerdo a las especificaciones detalladas en Anexo I – TOTAL ABONO POR 12 (DOCE) MESES.....</p> <p align="right">TOTAL GENERAL \$</p> <p>Se adjuntan pliegos de condiciones generales y particulares y Anexos.</p>	

SON PESOS:

Condición de Pago: Según cláusula 12 del Pliego de Condiciones Particulares.

Mantenimiento de la oferta: según cláusula 15 del Pliego de Condiciones Generales.

Plazo de entrega: noventa (90) días.



ANEXO I
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Licitación Privada N° 22/12 - Expte. N° 19330

Especificaciones del servicio de conectividad de voz, datos e internet con destino al nuevo edificio sede de los Ministerios Públicos

1 – Acceso troncal de telefonía para comunicaciones de voz en tecnología IP

Trama IP de Telefonía: Para interconexión con la Red de Telefonía Pública nacional e internacional, por lo que deberá permitir realizar llamadas a teléfonos fijos o celulares. La trama IP deberá contener 30 canales (mínimo) y admitir la asignación de 100 números de marcación directa desde la telefonía pública. El servicio deberá estar montado sobre un backbone de fibra óptica. El transporte se tendrá que realizar con calidad de servicio que contemple las comunicaciones de voz para evitar retardos ("delay") entre ambos extremos de la comunicación. El proveedor deberá considerar la capacidad de ampliación de la trama solicitada con un crecimiento futuro previsto no inferior al 200% sobre la misma fibra óptica.

La oferta deberá contener el detalle de paquetes de minutos local/nacional/internacional incluidos en el abono, así como el costo por minuto excedente en cada caso.

La disponibilidad del servicio deberá ser del 99,9 % por año, y el tiempo de respuesta ante fallos deberá ser dentro de las 24hs, esto significa que ante una disfunción del servicio ésta deberá quedar solucionada antes de las 24hs de producido el reporte por parte del Poder Judicial. En tal sentido deberá especificarse la vía de comunicación formal para el reporte de fallas. La propuesta deberá contar con un Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) con escalamiento de incidentes predefinido.

2 – Acceso de Internet con las siguientes características:

- Ancho de banda 20 Mb/s, el ancho de banda contratado deberá ser de uso exclusivo para el Poder Judicial,
- Simétrico: igual ancho de banda de download y upload
- Permanente: no requiere autenticación de usuario
- No deben existir limitaciones en los protocolos o aplicaciones cursadas por el enlace
- Ancho de banda nacional e internacional garantizados
- 5 (cinco) direcciones IP, públicas y fijas, disponibles para uso del Poder Judicial
- Servicios de DNS
- Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) con escalamiento de incidentes predefinido, incluyendo:
 - Disponibilidad
 - Latencia
 - Pérdida de Paquetes
 - Tiempo Medio de Reparación

3 – Enlace Pto a pto: El enlace se define como el circuito de acceso físico (línea dedicada) que conecta 2 nodos de red del Poder Judicial entre sí, para el transporte de sus datos. Los nodos están ubicados en la ciudad de Neuquén, el primero en la intersección de las calles Leloir y Entre Ríos, y el segundo en calle Rivadavia 205. El enlace solicitado deberá contener las siguientes características:

- Ancho de banda garantizado y simétrico de 10 Mbps (mínimo)
- No deben existir limitaciones en los protocolos o aplicaciones cursadas por el enlace
- Deberá incluir el equipamiento de ruteo IP para las comunicaciones sobre el enlace, con calidad de servicio.



- **Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) con escalamiento de incidentes predefinido, incluyendo:**
 - Disponibilidad
 - Latencia
 - Pérdida de Paquetes
 - Tiempo Medio de Reparación

Observaciones para los tres (3) servicios solicitados:

La oferta debe incluir la acometida al Datacenter de los edificios correspondientes, esto implica toda tarea relacionada con zanjeo, canalización y conexionado necesarios para que los servicios queden funcionando sin intervención del Poder Judicial. En tal sentido debe considerarse que la Instalación y puesta en marcha es "Llave en mano", por lo que el Poder Judicial no deberá erogar ningún costo adicional.

En todos los casos la propuesta debe incluir un servicio integral de configuración y mantenimiento del equipamiento provisto hasta la finalización del contrato.



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES
LICITACIÓN PRIVADA Nº 22/12 Expte. Nº 19330

- 1) Llámase a **LICITACIÓN PRIVADA Nº 22/12** caratulada: "Contratación de servicios de conectividad de voz, datos e internet con destino al nuevo edificio sede de los Ministerios Públicos".
- 2) **ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES:** en el DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, sito en la calle Juan B. Alberdi Nº 52 1º Piso, Neuquén, y las propuestas serán abiertas el día 28 de enero de 2013 a las 9.00 horas, en presencia de las autoridades que representan al Poder Judicial y oferentes presentes, labrándose el acta correspondiente que será firmada por los funcionarios y demás asistentes que lo deseen. Asimismo se informa que la reunión de la Comisión de Preadjudicación designada para intervenir en esta contratación se reunirá el día 01 de febrero de 2013 a las 11.00 horas.
- 3) Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, el que no deberá contener ningún sello por el cual pueda individualizarse a la casa remitente y en el que se consignará:
 - a. *Organismo contratante y domicilio*
 - b. *Número de Expediente y de Licitación o Concurso*
 - c. *Fecha y hora de apertura*Las propuestas y documentación serán firmadas por el proponente en todas sus fojas, pudiendo ser presentadas personalmente hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres. Todo error deberá ser salvado con firma. Si el día fijado para el acto fuere feriado o de asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.
- 4) En las propuestas se consignarán los domicilios real y legal de los proponentes, siendo requisito indispensable que este último se fije en la Provincia del Neuquén, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma. **COMPLETAR ANEXO II.**
- 5) **Padrón de Proveedores.** El oferente deberá indicar su número de inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia, cuya vigencia será verificada por el Organismo contratante en la página oficial de la Contaduría General de la Provincia, www.contadurianeuguay.gov.ar, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Nº 73/04, modificada por Disposición Nº 43/11 de esa Contaduría General. En el supuesto de inscripción vencida se lo tendrá por desistido en caso de que no regularice su situación con anterioridad a la adjudicación.
- 6) El oferente deberá adjuntar en fotocopia simple al momento de la Apertura del llamado, Certificado de Cumplimiento Fiscal para Contratar con el Estado Provincial vigente- de acuerdo a la Resolución Nº 245/11 de la DPR-, o en su defecto, copia de la solicitud de dicho certificado, donde conste la recepción de la misma por parte de la Dirección Provincial de Rentas. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula tendrá los efectos del rechazo automático de la oferta, conforme Decreto Nº 0171/01. En el caso que el oferente hubiere adjuntado copia de solicitud de dicho certificado, como así también cuando el vencimiento del mismo se produzca con posterioridad al Acto de Apertura, será indispensable, al momento de la adjudicación, contar con el Certificado Fiscal habilitado para contratar con el Estado Provincial, situación que será verificada por el Organismo contratante en la página web oficial de la Dirección Provincial de Rentas.
- 7) **El precio de la oferta será neto expresado en pesos.** En caso de efectuar la cotización en dólares estadounidenses se efectuará la conversión al tipo de cambio vigente al día anterior a la adjudicación. Deberá especificar el precio unitario del mismo. En caso de que el total de cada renglón no responda al precio unitario del mismo, se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta.
- 8) A los efectos del Impuesto al Valor Agregado, este Poder Judicial debe considerarse como "Consumidor Final" y toda cotización deberá incluir el citado impuesto, de ser gravado el objeto o servicio ofrecido. Al sólo efecto informativo, deberá indicar la alícuota del impuesto que integra el precio de su oferta. CUIT. 30-99906887-8.
- 9) La Preadjudicación recaerá en la propuesta que mejor contemple la calidad y el precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación, teniendo en cuenta los principios del artículo 63º de la Ley 2141/95 de Administración Financiera y Control. El dictamen de Preadjudicación, que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno, se dará a publicidad en la cartelera de la Administración General sito en calle Alberdi Nº 52 Planta Baja,

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi Nº 52 1er. Piso – TE. 4431628-NEUQUEN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



de Neuquén Capital, a partir del día 01 de febrero de 2013 a las 13 horas.

En caso de no haberse emitido el acta de preadjudicación el día previsto en el párrafo anterior, la Comisión publicará la información con la nueva fecha y hora en que ello ocurrirá.

Una vez publicado el Dictamen respectivo, los oferentes tendrán un plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles, para formular las observaciones que estimen corresponder. Dicho plazo se reducirá a veinticuatro horas cuando se trate de concursos de precios.

- 10) Los datos impositivos del oferente serán verificados por el organismo contratante en la página institucional de la A.F.I.P. (<http://www.afip.gov.ar>) y de la Dirección Provincial de Rentas respectivamente.
- 11) **Garantía. COMPLETAR ANEXO VI.** Las ofertas serán afianzadas por el proponente con el importe del 10% del valor total cotizado. La garantía será extendida en pagaré a la vista suscripto por quienes tengan uso de la firma social o poder suficiente, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 3) del Pliego de Condiciones Particulares.
Devolución de garantía: En caso de no ser aceptada la propuesta por cualquiera de las causales definidas en el presente Pliego o bien en caso de no ser adjudicada la oferta, la Garantía de la Oferta, deberá ser retirada dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la respectiva notificación. Vencido el plazo fijado precedentemente sin que se hubiere producido el retiro de la misma, por el Departamento Contrataciones se procederá a su destrucción.
- 12) **Consultas administrativas.** Todas las consultas e informes se realizarán hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha de apertura de sobres en el horario habitual de oficina en el Departamento Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, con domicilio en calle Alberdi Nº 52 Piso 1º de la ciudad de Neuquén – tel.: 443-1628/443-1077 - correo electrónico: contrataciones@jusneuquen.gov.ar. La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 13) La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego y su sometimiento a todas las disposiciones y a las del Régimen de Contrataciones vigente. (DTO. 2758/95) - Anexo II.
- 14) Deberá adjuntar sellado de ley por todas las fojas presentadas, de pesos-centavos (\$0,50) por cada una de ellas- Art. 14º inc.j) Ley Impositiva Nº 2795. La Dirección Provincial de Rentas -Organismo Recaudador- determina el impuesto de sellos que debe tributar el contribuyente (oferente).
- 15) **PLAZO MÍNIMO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: treinta (30) días corridos** a partir de la fecha de apertura, prorrogable por 15 (quince) días más. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de 10 (diez) días al vencimiento del plazo mencionado en primer término, ésta se considerará prorrogada automáticamente.
- 16) En el caso de sociedades o asociaciones deberá acreditar la representación legal del firmante (con Poder otorgado, Contrato social, Acta asamblea de directorio, etc.) en documentación simple, resaltando el párrafo correspondiente en que se determina esta situación y adjuntando nota en la que, en carácter de declaración jurada, manifieste la vigencia plena del poder de representación que acompaña. **COMPLETAR Anexos IV/ V según corresponda.**
- 17) En todos los casos que en el presente pliego se mencione una marca, ello es en el entendimiento de determinar un estándar mínimo de calidad y sin que importe descartar ofertas, aún de marca diferente, de calidad igual o superior al parámetro mínimo exigido.
- 18) Finalizado el acto de Apertura, podrá solicitarse a los oferentes que en un plazo de 03 (tres) días hábiles, desde la notificación, y excepto para lo establecido en la Cláusula 5ª. y 6ª. de la presente, regularice aquellos requisitos exigidos y que se consideren subsanables.
En el caso que la Comisión de Preadjudicación considere conveniente solicitar aclaraciones a los oferentes, las que en ninguna forma modificarán la propuesta original o las bases de la contratación, estará facultada para establecer los plazos de respuestas, que no podrán exceder el establecido en el párrafo anterior.
Será causal de rechazo de una propuesta cuando no se contesten las aclaraciones requeridas dentro de los plazos establecidos.
- 19) El Poder Judicial de la Provincia del Neuquén se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de los elementos licitados, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
LICITACIÓN PRIVADA Nº 22/12 Expte. Nº 19330

- 1) El objeto de la presente licitación es la contratación de los servicios de conectividad de voz, datos e internet con destino al nuevo edificio sede de los Ministerios Públicos.
- 2) **PLAZO DE LA CONTRATACIÓN:** el plazo de la contratación será por 12 (doce) meses renovable por igual período previo acuerdo de las partes.
- 3) **GARANTÍA DE OFERTA:** El monto del documento de garantía de oferta deberá expresarse en PESOS, en un todo de acuerdo con la cláusula Nº 11 del Pliego de Condiciones Generales. De efectuarse la cotización en dólares estadounidenses, el importe de la garantía se convertirá en moneda nacional, calculado en base al tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina vigente al día anterior al establecido como fecha para la apertura de sobres.
- 4) El oferente deberá incluir todas las aclaraciones técnicas pertinentes y ventajas de la prestación que ofrece su empresa en relación a los servicios contratados para la correcta identificación y evaluación de sus características.
- 5) El oferente deberá consignar las condiciones que se requieren del usuario y cualquier otro dato al que pudiera estar sujeta la utilización del producto.
- 6) A efectos de agilizar el procedimiento, los oferentes deberán consignar en el **ANEXO III** una casilla de correo electrónico en la que recibirán las comunicaciones que sean necesarias efectuar durante el desarrollo de la presente contratación.
- 7) **CONSULTAS TÉCNICAS:** todas las consultas e informes se realizarán hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha de apertura de sobres en horario habitual de oficina en la de 7 a 13 a la Secretaría de Informática del Poder Judicial, E-mail: guillermo.lisotti@jusneuquen.gov.ar, teléfonos (0299)447-9476/79 -. La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 8) La adjudicación recaerá sobre la propuesta más conveniente a los intereses fiscales. En virtud de las características de la presente licitación, **la adjudicación se realizará por renglón completo.**
- 9) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** el documento presentado como garantía de oferta, conforme la cláusula 11) del Pliego de Condiciones Generales se convertirá en garantía de cumplimiento contractual para el adjudicatario.
- 10) El Poder Judicial es Agente de Retención ante AFIP y Dirección Provincial de Rentas.
- 11) Los fletes, acarreos y descargas, correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario y deberán efectuarse dentro del horario habilitado para ello.
- 12) **CONDICIONES DE PAGO:** Se efectuará del 1 al 10 de cada mes, previa presentación de la factura en la Dirección General de Administración, sita en calle Juan B. Alberdi Nº 52, 1er. piso de Neuquén Capital. En ningún caso se otorgarán anticipos financieros. Los pagos que se realicen se efectuarán mediante acreditación en cuenta bancaria a la vista del proveedor y/ o contratista en el Banco de la Provincia del Neuquén S.A.
Al momento de la presentación de la Factura deberá adjuntarse la respectiva Orden de Compra/Contrato debidamente intervenida por la Dirección Provincial de Rentas, requisito indispensable para su liquidación y acreditación de pago en la cuenta denunciada por el proveedor.
La omisión de este requisito, interrumpirá el plazo establecido en las condiciones de pago, el que comenzará a computarse nuevamente a partir del día siguiente de la presentación de la Orden de Compra sellada por Rentas, liberando en consecuencia al Poder Judicial de responsabilidad por pago fuera de término.
- 13) **Modo de presentación de la oferta:** el oferente deberá presentar su propuesta en una carpeta debidamente firmada, con un índice detallando el cumplimiento de los requerimientos de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.



INDICE

- 1) Pliego Base, y pliego de Condiciones Generales y Particulares y sellado de Ley.
- 2) Declaración de domicilio legal, real y de comunicación electrónica.
- 3) Nota en carácter de DDJJ de la vigencia del Poder de representación.
- 4) Documento de garantía.
- 5) Certificado de Cumplimiento Fiscal para Contratar con el Estado Provincial vigente.
- 6) Poder de representación.
- 7) Nota con aclaraciones a la cotización y consideraciones sobre la oferta básica.
- 8) Documentación requerida en el Pliego de Condiciones Particulares, de corresponder.

*****000*****

SELLADO DE LEY: (pegar)

Importe total sellado: \$ _____



ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN DE DOMICILIO LEGAL Y REAL (CLÁUSULA 4º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, y a fin de someterme expresamente a la Justicia de la Provincia de Neuquén, declaro domicilio para todos los fines legales en: _____ de la ciudad de Neuquén. -

Asimismo, declaro domicilio real en: _____.-

Firma: _____

Nombre y Apellido: _____

Sello: _____

ANEXO III **COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA** (Cláusula 7º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares).

Por la presente, quien suscribe, en representación de la firma _____ declara aceptar que la Administración General del Poder Judicial, realice las comunicaciones que deban efectuarse en el desarrollo de la presente contratación, mediante el envío de e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico:

_____.

Firma: _____

Nombre y apellido: _____

Sello: _____



ANEXO IV
MODELO NOTA DECLARACIÓN JURADA
(CLÁUSULA 16º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

.....,dede 2013.-

Sres.

Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifestamos en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que la escritura número....., el folio N°.....correspondiente al Libro Actas de Directorio N°...., y el folio ydel Libro de Actas de Directorio N°.... y (*según corresponda*), son copias fieles extraídas de los libros de la firma..... y ambos se encuentran vigentes a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

ANEXO V
MODELO NOTA DECLARACIÓN JURADA
(CLÁUSULA 16º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

.....,dede 2013.-

Sres.

Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifiesto en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que el Poder de Representación que acompaña la oferta es copia fiel de su original y se encuentra vigente a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.



ANEXO VI

GARANTÍA EN PAGARÉ (CLÁUSULA 11º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

\$.....

NEUQUÉN, 28 de enero de 2013.

A LA VISTA pagaré (mos) sin protesto (art. 50º Dto. Ley 5965/63) al TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN o a su orden la cantidad de PESOS

.....
.....
por igual valor recibido en **GARANTÍA** de la Licitación Privada N° 22/12 - Expte. N° 19330, a vuestra entera satisfacción pagadero en calle **JUAN B. ALBERDI N° 52 PISO 1º DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.**

NOMBRE:

DOMICILIO:

Nº

C.P.:

LOCALIDAD

Tel.:

.....
Firma